

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y domingo 30 de octubre de 1836.

Hoy es san Claudio, mártir.

El jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 6 y 37 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 5 y 23 minutos de la tard.
La Luna se oculta á las 12 y 15 minutos de la mañ.
La Luna sale..... á las 9 y 36 minutos de la noche.
Hoy tiene la Luna 20 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 6 y 26 minutos de la mañ.
Primera baja á las 12 y 39 minutos de la tarde.
Segunda alta á las 6 y 52 minutos de la noche.
Segunda baja á las 0 y 0 minutos de la mud.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Mohelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

Novedades del reino.

Real orden.—He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de la comunicacion de V. E. de 18 del actual, acerca de las disposiciones que propone la junta consultiva de la Milicia-Nacional respecto á los individuos de la espresada milicia que con el carácter de transeuntes se presentan en esta corte y en las capitales de provincia, ya para hacer gestiones de cualquiera especie cerca de las autoridades, ya tambien para evacuar asuntos propios y particulares. Mas como el principal objeto de estos beneméritos cuerpos sea siempre conservar el orden público, y defender la Constitución y el trono de nuestra inocente Reina doña Isabel II, es necesario que sus individuos, aunque aislados, y en cualquier punto donde se encuentren formen un todo homogéneo y compacto con sus dignos compañeros de armas, y que donde quiera que se vuelva la vista se hallen siempre cuerpos colectivos, y nunca individuos diseminados; y S. M., para evitar estos inconvenientes, y proveer á los estravíos ó consecuencias que pudieran resultar de esta misma falta de unidad, se ha dignado adoptar las disposiciones siguientes:—

Primera.—Todo miliciano nacional que accidentalmente pase del pueblo de su domicilio á otra poblacion cualquiera se presentará al sub-inspector, comandante, capitán ó gefe de la Milicia-Nacional de su nueva residencia, en los primeros quince dias de su llegada en Madrid, y en los ocho primeros en las demas capitales y pueblos del reino, si intentare permanecer en ella por mas dias de los espresados.

Segunda.—Recibirá inmediata agregacion al cuerpo de su arma, si le hubiere, ó á cualquier otro de la Milicia-Nacional, para que preste sus servicios en su clase, si la hiciere constar.

Tercera.—Las solicitudes en que se alegue el mérito de pertenecer á la Milicia-Nacional deberán siempre acompañarse de un certificado que demuestre el celo patriótico del interesado en participar de las fatigas anejas al servicio de estos cuerpos.

Cuarta.—Se prohibe el uso de uniforme y cualquier otro distintivo de la Milicia-Nacional para todos aquellos que falten á los requisitos prescritos en las disposiciones anteriores.

Quinta.—Las autoridades civiles y militares, y los gefes de la Milicia-Nacional de cualquiera graduacion, están facultados para hacer cumplir con toda exactitud estas determinaciones.

De real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E.

muchos años. Madrid 20 de octubre de 1836.—Joaquin Maria Lopez. —Señor inspector general de la Milicia-Nacional.

—El señor secretario del despacho de la guerra marques de Rodil, con fecha de 20 del actual desde Santa-Cruz de Mudela, dice al señor ministro interino de la guerra lo siguiente:—

Escelentísimo señor.—Hace cinco dias que Gomez estrechado entre las divisiones del general Alaix y la de la Guardia-Real, se halla internado en la sierra, en donde escaseo de subsistencias y perplejo sobre el punto por donde le será mas probable la evasion, solo trata de desembarazarse de cuanto pueda estorbarle para la fuga. Así es que al mismo tiempo que sin sujetarse al menor orden para procurarse raciones, se apodera de rebaños enteros y de cuanto está al alcance de su rapacidad, licencia á los prisioneros, haciendo de ellos varias clasificaciones, para conservar únicamente los de mayor categoría.

Segun lo que se percibe de los diferentes partes y avisos verbales que han llegado hasta mí, Gomez se ha ocupado en estos cinco dias en poner en juego todos los resortes imaginables para engañarme sobre las verdaderas miras de evasion, la que sin duda habiera ya conseguido, si yo, cediendo á la impaciencia general, me hubiera internado en Andalucía antes de tiempo; pero hasta el momento en que escribo no sé que lo haya conseguido, sino que por el contrario, los últimos partes anuncian que se ha movido en la direccion de Córdoba.

Situado el general Alaix en Bailen, y estando yo á la mira para emprender mi movimiento en la direccion que convenga, sin pérdida de instante, parece que no ofrece grandes dudas el resultado que deberá tener la combinacion en que me he ocupado desde que me situé en Orgaz; y solo lo que puede cuestionarse aun es lo mas ó ménos que se tarde en recoger el fruto de esta combinacion.

En el pliego de ayer iba incluso el fecho de la comunicacion que dirigí en el momento de mi llegada á este punto al general Alaix, para que dejando de estrechar al enemigo sobre la direccion de la Carlota, se dedicase á observar si se decidía á retroceder para fugarse por Estremadura ó los montes de Toledo, ó á bajarse á Córdoba; y puesto que la posicion de

dicho general en Bailen y la mia aquí deben hacer que el enemigo renuncie á salir de Andalucía por donde entró en ella, debe suponerse que procurará evadirse por la frontera de Estremadura ó por la costa sur de Andalucía, en cuyos dos casos me prometo alcanzarlo antes de que se ponga en salvo.

No cese de esparcir esploradores, ni economizo gasto alguno para procurarme las noticias que el pais no me ofrece espontáneamente, y que con las que, segun la oportunidad en que las adquiera, han de tener una parte muy principal en el éxito de mis operaciones sucesivas.

V. E. habrá observado el esmero con que he procurado tenerle al corriente, no solo de los hechos, sino de los proyectos que me han ocupado desde mi salida de Madrid; y este emporramiento, que V. E. no habrá descuidado poner en conocimiento de S. M., debe asegurarla de que nada me quedará que hacer para corresponder á la alta confianza con que me ha honrado; mas por si alguno de mis partes se hubiere estraviado por las interceptaciones que se han observado en la Mancha, acompaño un índice de los que he dirigido á V. E. desde el 4 del corriente hasta ayer, con el objeto de duplicarle los que no hubiesen llegado. Dios &c.

—Comandancia general de la provincia de Asturias.—Escelentísimo señor.—Un nuevo dia de gloria para las armas de S. M. y de prez y honor para la guarnicion ha sido el fruto de los esfuerzos de los bravos que la componian: ellos prodigaron generosamente su sangre, pero la que derramaron tan noblemente por la patria y libertad sirvió de escarnio á los enemigos que la vertieron con profusion, arrastrados por la codicia y ferocidad de su tirano rey.

Nuestros valientes no temieron presentarles sus pechos tan nobles como generosos, y ellos mezquinos como cobardes los ocultaban abrigados en todas partes; do quiera lo hacian, allí los nuestros los buscaban y desalojaban con indecible serenidad: lágrimas de placer vertí, escelentísimo señor, al mirar tanto arrojo y decision: el enemigo comandado por Sanz, si osó pisar algunas de sus calles; allí la muerte siguió su huella, y por segunda vez huyó cobardemente en direccion de Siero despues de cinco horas de encarnizado y mortífero fuego.

Por las noticias adquiridas de diferentes sujetos, regulo su pérdida sin exageracion en 200 hombres fuera de combate, no siendo la mia tan corta, que no llegue á una cuarta parte de la del enemigo.

Tengo algunos gefes y oficiales heridos de bala y lanza; á quienes creo acreedores al empleo inmediato, y ruego á V. E. se sirva inclinar el ánimo de S. M. se digne concederle, reservándose hacer mención de sus nombres como el de tantos que son dignos de premios y honores al darle á V. E. el parte detallado. Concluyo, escelentísimo señor, con decirle que la defensa de esta ciudad del 4 del corriente fué una pequeña hazaña de escaramuza respecto de la vigorosa como encarnizada de hoy.

Sírvase V. E. elevarlo al superior conocimiento de S. M. para su satisfacción; y el no retardar á V. E. la que le cabe en la ruina del enemigo me pone en la precisión de no estenderme mas para aprovechar los momentos. Dios guarde á V. E. muchos años. Oviedo 19 de octubre de 1836.—Escelentísimo señor.—*Alonso Luis de Sierra*.—Escelentísimo señor ministro de la Guerra.

—Por el convenio conocido con el nombre de Elliot, todos sabemos que sobre justas ó injustas bases se regularizó la guerra de Navarra, dando cuartel á los prisioneros, y previniendo los canges. Volvemos á repetir que no calificamos lo justo ó injusto del convenio: sea como quiera, la tropa del ejército goza de sus ventajas; pero no gozan de ellas los patriotas ciudadanos armados, que abandonando sus lares y sus hijos, corren al lado de nuestra misma tropa á lidiar por su patria. Un soldado ó oficial prisionero tiene la esperanza de ser cangeado, pero un guardia-nacional prisionero sabe que solo le espera la muerte, condenado á eternos y duros trabajos: para él no hay rescate ni remota esperanza. Tal es la situación de muchos desgraciados, cuyos clamores deberán arrancar lágrimas de todo corazón sensible.

Sabemos de un modo indudable que el escelentísimo señor marqués de Rodil, dirigiendo constantemente al pueblo sus desvelos, ha tendido una dulce mirada sobre los infelices guardias-nacionales prisioneros. Ya el general Córdoba, según ha dicho desde su emigración, procuró hacer extensivo el contrato ó convenio de Elliot á los guardias-nacionales; pero el *piadosísimo Carlos V* se ha opuesto constantemente á tal adición, el señor marqués de Rodil no se ha contentado con reclamar esta adición, sino que la ha reclamado con energía y de un modo amenazante; si bien ha creído oportuno pasar la comunicación al consejo de ministros para que la discutan, ó acaso para que la eleven á clase de decreto. Parece que la base que sienta en su comunicación, es proponer al *pretendiente* que si no se equiparan los guardias-nacionales al ejército, desde luego queden suspensos los efectos de cualquiera obligación del convenio Elliot, y no se admitirán canges de ninguna clase, sin que por ello se empañen las armas de Isabel II en la sangre de los prisioneros facciosos, ni por ello se haga la guerra á muerte.

Bien puede mirarse semejante determinación por una prueba indudable de la simpatía del señor Rodil con la benemérita Guardia-Nacional: prefiere romper todo cange, á mirar postergados al ejército los guardias-nacionales; y aun mas generoso, solo propone esta medida interinamente, hasta que de ella se ocupen las Cortes con la detención que merece. Ninguna razón ni intereses políticos pudiera oponerse á tan justa determinación: en nuestro poder tenemos un número infinitamente mayor de prisioneros que los que la facción nos tiene, y no hay que temer que sus viles armas se ensangrentasen cobardemente en los vencidos; duras represalias estaban en nuestras manos, y el terror les hará sentir la humanidad, á que de otra manera serían insensibles.

No dudamos que el consejo de ministros apoyará la justa y filantrópica determinación del señor Rodil, y se llevará á cabo una medida que ha mucho tiempo reclama la humanidad y los derechos del pueblo.

Málaga 21 de octubre.—En el día de mañana sin falta deberán marchar tres compañías del batallón movilizadas de esta capital á las órdenes del capitán don Joaquín García de Segovia, para cubrir algunos puntos del distrito á que se les destine.—*Bray*.

Capitán general de los reinos de Granada y Jaén.—Habiendo notado que la apatía y desidia de las justicias y algunos comandantes de nacionales de los pueblos, es la causa de que las partidas prosperen en los que se presentan, ó mas bien que no sean destruidas con la celeridad

que corresponde, se observarán en lo sucesivo las reglas siguientes:—

Primera.—Todos los alcaldes, comandantes de los pueblos, los regidores en su defecto y hasta el síndico de los ayuntamientos de mi distrito, en cuyos alrededores se presente cualquier partida, en distancia de dos ó mas leguas, tendrán obligación de dar parte en el término de una hora de haber recibido la noticia, al gefe militar que se encuentre mas próximo, como asimismo á todas las otras justicias de los pueblos de su circunferencia. Los que retrasen estos avisos serán multados desde doscientos á mil duros, que se les exigirán por apremio por el señor gefe del ejército de S. M. que se presente, si no mostrase en el acto los recibos de las partes que haya dado á las autoridades referidas.

Segunda.—En igual obligación quedan constituidos los comandantes que por sus grados ó accidentalmente manden la Guardia-Nacional de los pueblos, y bajo igual responsabilidad cumplirán con estos deberes.

Tercera.—El pueblo en que permanezcan las partidas por mas de cuatro horas sin batirse ó á distancia de una legua, cuando el número de nacionales sea igual al de los partidarios, sufrirá la multa de sesenta reales por vecino, que se exigirá militarmente, sin perjuicio de que el consejo de guerra que debiera formar en el instante el comandante general del partido, castigue con penas mas severas á los que sean acreedores á ellas.

Todas las multas que por este concepto se exigiesen se remitirán á la tesorería de provincia mas próxima, dándose cuenta de ello. Y para que tenga la correspondiente publicidad insertese en el Boletín oficial de esta provincia. *Málaga 24 de octubre de 1836.*—*Quiroga*.

Comandancia de armas de Loja.—Escelentísimo señor.—El comandante del escuadrón de la Constitución, que en virtud de la orden que V. E. me comunicó con fecha 19 del actual se puso en movimiento desde esta para perseguir la gavilla de Aviles, me noticia ayer desde Cuevas Altas lo que sigue:—“En la noche del día de ayer llegué á la villa de Archidona, y preguntando á los alcaldes si tenían algunas noticias de la facción que mandaba el cabecilla Aviles, me contestaron que dicha facción se habia disuelto según oficio que pasaba el comandante de la columna de Antequera; pero en este pueblo me podrian dar noticias mas ciertas del paradero del referido. He llegado en la mañana de este día, y tanto por la justicia como por el que hace de comandante de nacionales, se confirma la misma, y que solo han quedado doce bandidos reunidos con su gefe. Lo que pongo en noticia de usted para si tiene á bien comunicarlo al escelentísimo señor capitán-general para que me dé las órdenes que tenga por convenientes, sin perjuicio de que no dejaré en el interin de perseguir á todos los malvados, y recorrer los pueblos que me están señalados para mejorar el espíritu de ellos, y que se organice la Guardia-Nacional á fin de que se ponga en estado de defenderse y ofender á los enemigos de la libertad.”—Lo que transcribo á V. E. para que dicte las órdenes que á bien tenga. Dios guarde á V. E. muchos años. Loja 23 de octubre de 1836.—Escelentísimo señor.—Francisco Caso.—Escelentísimo señor capitán-general de estos reinos.

Es copia é insertese en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento de sus habitantes. *Málaga 23 de octubre de 1836.*—*Quiroga*.

Escelentísimo señor.—El comandante de armas de Alcaudete con fecha de hoy á las once de la mañana, me dice lo que copio.—Me cabe la satisfacción de poder manifestar á V. S. que la villa de Priego, que tanto regocijo manifestó en tiempo que los facciosos la ocuparon, se halla hoy en el sentido que anteriormente, cuya vuelta, según los informes que he tomado, se debe á los nacionales y patriotas de la misma, los que en el día de ayer tuvieron un gran choque con los ex-realistas y demas que se pronunciaron por el príncipe prescripto, y después de haber quedado heridos varios de estos, venció la justa causa de la libertad. De aquí se han seguido varias prisiones, y á esta fecha queda puesta la lapida constitucional. Esta villa continua animada del mas acrisolado patriotismo, dispuestos sus habitantes á sacrificar sus fortunas en obsequio de la libertad nacional y trono constitucional de Isabel II; y al elevar á V. S. estos sentimientos, me cabe la incomparable satisfacción de manifestarle que los incansables nacionales de caballería de esta villa no omiten diligencia para

asegurar la libertad en los pueblos de la provincia de Córdoba limítrofes á esta, y hoy se hallan en los de Fuente-Tojar, Zamorano y Campo Nuevo, á fin de hacer entender á sus habitantes que siempre han de triunfar gloriosamente las armas constitucionales de nuestra idolatrada Reina Isabel II. Jaén 21 de octubre de octubre de 1836.—Es copia.—*Anleo*.

Comandancia general.—El señor brigadier don Antonio González Anleo, segundo cabo comandante general de estos reinos, en oficio de 15 del actual me dice lo siguiente:—

“Siendo repetidos los crímenes de todas clases que se cometen en los caminos y aun dentro de las poblaciones, en descrédito del gobierno que felizmente nos rige, y debiendo evitarse á costa del mayor sacrificio, prevengo á V. S., con el fin que lo haga á sus subalternos y demas autoridades de los pueblos de su distrito, adopte cuantas medidas estimen para conseguir aquel objeto, en el concepto de que estando obligados á hostilizar á todo trance y sin escusa alguna á cualquiera partida de foragidos, serán castigados severamente todos los que se desentendian de tan sagrado deber, ó á los que se le pruebe apatía ó flojedad en el cumplimiento de esta disposición, y aun con la pena de muerte, según las circunstancias del caso.”

Lo que comunico á los alcaldes constitucionales presidentes de los ayuntamientos de las poblaciones del distrito de esta comandancia general de mi interino cargo por el Boletín oficial, para su inteligencia y efectos que se prescriben. *Málaga 22 de octubre de 1836.*—*Bray*.

Marcha y operaciones del general Peon.

Cuando los pueblos cuentan al verse atacados por una facción con que las columnas que la persiguen obian con vigor y ansian darle en el combate el condigno castigo, estos se entusiasman y quizá hacen un esfuerzo para contener y hostilizar al enemigo, confiados en aquel socorro; pero teniendo un desengaño en contra, anonadados por el temor, no atienden sino á prestarle auxilios para contener su cólera como único medio de evitar su ruina. Las consecuencias de la apatía que muestren los encargados de perseguir una facción que invade una provincia son muchas y de graves consecuencias para la causa nacional y para los pueblos que la esperimenten. Asturias acaba de palparlas, y tardará mucho en enjugar las lágrimas que produjo la poca energía del general Peon en ella: lo demostraremos.

Libres los facciosos para cometer toda clase de excesos por falta de tropas que los contuviesen, entran en Asturias el día 30 de setiembre, tardando en llegar á la capital cuatro dias, á pesar de no haber á ella sino 17 leguas.

El general Peon desde Reinosa avisa por extraordinario el 28 de setiembre que al siguiente día á la madrugada sale con una fuerte columna para esta provincia, y añade que el 30 piensa estar en Tarna ó en San-Isidro, penetrando el día 1.º de octubre bien dentro de Asturias, marchando por Aller, ó por el campo de Caso según lo exijan las circunstancias. Esta comunicación, hecha por el general encargado de perseguir con todo vigor al enemigo, alentó sobre manera el ánimo de los buenos; pues sabiendo que la facción el 30 se hallaba en Llares, contaba con que los males que esta pudiera cometer en el país no se estenderian de la línea que traian por la parte del oriente, en atención que según el aviso del general, podía sin forzar mucho las marchas cortarle su paso en el Infiesto ó Siero, ó á todo mas tardar en Oviedo, pues no tenia sino desde Tarna quince leguas á la capital y cuatro dias para audarlas. Confiados los pueblos en tan pronto y eficaz auxilio, no temieron el furor de los enemigos, y procuraron por cuantos medios les fué dable hostilizarles, por el hambre particularmente: sacrificio infructuoso por cierto y que quizá lloran los que le hicieron, pues tuvieron por premio la desolación y el incendio; prestaron al ejército auxiliar todos cuantos recursos pudieron haber, y no les faltó en aquella parte de la provincia sino pan; pero les sobró carne y vino.

Día 4 de octubre, memorable para Oviedo por la gloriosa defensa que hizo su guarnición y por el desengaño que sufrieron sus moradores. Pelean como leones confiados en su valor, y no les alentaba poco la idea de que la columna de Peon, durmiendo el 3 en el Infiesto, podía sin molestarse mucho llegar á tomar parte en el

combate; pero tampoco: perezoso en demasía, llega á las tres de la tarde á Siero, desde donde oyó el fuego de la capital; mas ni tamaño estímulo es capaz de ponerle en movimiento; indiferente á la suerte que pudiera correr esta, su guarnición y moradores, no sale de aquel punto, á pesar de no haber á Oviedo sino dos leguas y un cuarto de camino llano y carretero, sin una piedra en que tropezar.

Gracias al valor de sus defensores, Oviedo se ve libre del furor de los enemigos, que hallaron en la fuga el remedio á su salvación; en ella llegan á Escampero, en donde hambrientos, y faltos de víveres con que alimentarse, se acampan en aquel punto, permaneciendo en él mas de lo regular, por tener embarazado el paso del puente de Peñador. Aquí debió ser la destrucción del enemigo; detenido en su paso, temeroso y ambriento, hubiera sugundido á discreción á la presencia solo de 1.000 guerreros. La guarnición de la capital si hubiese tenido 80 caballos que eran precisos para el completo de la victoria, no hubiera cedido esta ocasión de adquirir laureles á sus auxiliares, pues los ambiciona como lo tiene probado; pero no teniendo 20 caballos útiles, no podía arriesgar un lance para el que necesitaba abandonar la ciudad, y nunca era conveniente hacerle. No el valor les faltó, solo guió la prudencia. El general los conoció cobardes; la guarnición deseaba esterminarlos.

Saló Peon con su división de Siero el 5, y llega á la ciudad á las doce del mismo, y pretestando cansancio, falta de víveres y falta de calzado, no sale aquel día, y permanece el siguiente.

En vano la diputación, junta de armamento y defensa y comandante general le suplican emprenda su movimiento sobre el enemigo que estaba en Grado, cuatro leguas á poniente de Oviedo, añadiéndole que víveres, dinero y zapatos irían prontamente tras ellos con profusión á trueque de lograr el esterminio de los rebeldes, y con él evitar los males que se preveían. Nada le basta, empeñado en no salir; toma 27.000 raciones de pan, arroz, carne y vino, 12.000 duros en metalico; y 1.000 y mas pares de zapatos para calzar á soldados que públicamente vendían los que les sobraban: sale por fin el 7 á las ocho de la mañana, llegó á Grado á mediodía; pero no pasa de allí, contentándose con haber andado cuatro leguas de buen camino; detiénese á tomar raciones, que á fe lo hizo con abundancia. Tampoco se le han escapado en Salas; Tineo y Cangas de Tineo, llevadas allí de pueblos quizá á seis y ocho leguas distantes, por prevision de la junta, que fundadamente supuso que el enemigo por los desu tránsito no habría dejado enseres, cuanto mas víveres: no se engañó, pues las villas de Grado, Salas, Tineo y Cangas de Tineo deben á la apatía del general Peon tener que llorar sus moradores su completa ruina, porque el enemigo sació en ellos toda clase de iniquidades; la muerte, el robo, el incendio, compañeros fueron de los malvados, y el general cuando había alcanzado al enemigo le deja en vez de escarmentarle, y se vuelve á llorar sobre las ruinas de Cangas de Tineo, y contemplar la obra quizá de su indiferencia.

Aun hay hechos que es demas enumerar, y que no pueden tener mas resultado que enfriar el ánimo de los liberales: yacían en el olvido mientras no nos esciten á anunciarlos.

Asturias llorará por mucho tiempo los males que le causó la facción, y su mayor desconuelo fué no hallar beneficio alguno en la división auxiliar: nada favorable debe á esta, no por falta de vivos deseos en la tropa que la componia, sino por la mala dirección, digámoslo así, por no decir deseo de su general.

Las ruinas, males y trastornos que trajo la facción, no los impidió Peon, aunque debió esforzarse á salvar de ellas su pais nativo: no le debe este memoria alguna honrosa, y hágase como deseamos otra provincia mas feliz á quien libre de semejante azote.

—Un periódico publica una carta fechada en Almodovar del Campo del 16 de octubre, y escrita por persona al parecer bien informada, en la que se trata de justificar la conducta y movimiento de las tropas destinadas á la persecución de Gomez. Para interpretar, dice, los movimientos militares, es preciso no limitarse á las operaciones aisladas de una ó mas divisiones, sino tender una mirada profunda sobre todas las fuerzas beligerantes, comprender las relaciones

que unen las masas, y graduar el movimiento continuo y paralelo de la campaña. Supuesto este principio, desciende á hacer ver que á tiempo de la invasión de Gomez en las Andalucías, los planes de la facción eran generalizar la guerra, destacando divisiones á Asturias y Castilla, y obligando á la corte á salir de Madrid. Estos proyectos, asegura, se han frustrado todos por las acertadas combinaciones del señor ministro de la guerra, que con sus oportunas providencias ha situado las tropas en tal disposición, que despues de asegurada la capital é impedido la realización de los pensamientos de la fuerza carlista, obstruyen la salida de Andalucía á la facción expedicionaria en todas direcciones, al mismo tiempo que la amenazan con un golpe mortal, de que la será muy difícil librarse.

Muy buenos, escelentes podrán ser los resultados de estas combinaciones, que hasta ahora respetamos; pero tememos mucho que sean mas sorprendentes vistas en un periódico, que aplicadas al terreno. Hartos estamos de oír planes, de ver á los facciosos encerrados ora en un círculo, ya en un arco, ya en una manga, en un triángulo, en un paralelogramo, en un octaedro, en cuantas figuras ha podido descubrir el ingenio matemático, y oír despues que la noche, la vereda, la tardanza de una división producida por la lluvia los dejó escapar. Por eso vamos perdiendo la fe en las promesas de los militares, y con especialidad desde que se han acostumbrado al language poetico que de un tiempo á esta parte se va introduciendo. Para nosotros los resultados son los únicos datos que nos hacen juzgar de lo acertado de un pensamiento militar, y tal vez piensen lo mismo los vecinos de Córdoba; quizá no encuentren tan admirable el movimiento de las divisiones destinadas á perseguir á Gomez, ni tan digna de aprecio la prevision de sus gefes. Ello es algo chocante que creamos hay ventajas en que las fuerzas facciosas se hayan triplicado, hayan ocupado por espacio de ocho dias una de las poblaciones mas opulentas de Andalucía; se hayan provisto de ropa, alhajas y cuanto necesitaban; hayan apoderado de la flor de la juventud de una capital, y con un inmenso botín, y una porción de prisioneros y efectos que deben embarazar su marcha, se paseen hace quince dias por un corto espacio, sin que hasta ahora se les haya podido dar alcance. Veremos todavía si se logra: nosotros lo esperamos, y entonces daremos á nuestros valientes el elogio merecido. Pero si no se consigue, si Gomez llega á salir de la sierra de Córdoba sin ser batido, diremos que ha alcanzado en esto solo una completa victoria; diremos que no sabemos qué decir de nuestras combinaciones, y diremos en fin que triste es la suerte de los pueblos mientras su defensa esté encargada á las manos que hasta ahora han cuidado de ella.

Una preguntita al señor comunicante al Español antes de concluir. Los movimientos del general Espinosa para sostener á Córdoba y los del señor Escalante para ocupar á Baena ¿son tambien debidos á alguna combinacion penetrante? ¿Cuánto debe aquella poblacion al celo y cuidado del escelentísimo señor capitán-general de Andalucía!

—¿Qué noticias tenemos del general Rodil? Que trabaja mucho sobre el mapa. Pero ¿bate á Gomez ó le corta, ó qué hace? Como Gomez y su gente no se hallan en el mapa ni se miden con el compas, S. E. no los encuentra ni puede conocer sus fuerzas y sus movimientos. ¡Vayase con mapas á los facciosos, cuando el profundo mapista y estragético Zarco del Valle no pudo arreglárlos con los mapas y los estados mayores!

¿Qué se habrá hecho nuestro rey Carlos V y su general Villareal con el ejército grande? decía un carlista á otros de su laya en el paseo del Retiro. Si Gomez con 4.000 hombres ha corrido toda España, ha pisado nada menos que el suelo andaluz, y hecho sudar sobre el mapa á Rodil &c. &c., ¿qué no hubiera adelantado S. M. avanzándose el mismo con 30 ó 40.000 hombres, que es lo menos que tendrá, contando los rusos y las tropas del papa que ha recibido?....

A la misma hora decía un voluntario nacional en el café nuevo. Pero señores, ¿qué se ha hecho el ejército del norte, el reforzado con 60.000, el que esperaba el buen tiempo para ir y vencer, el que pisaba sobre los nidos de las Águilas, &c. &c.? Ahora que se ha desmembrado el ejército carlista con las divisiones expedicionarias, que

se han reforzado tanto las líneas de San-Sebastián, que nuestro ejército está entusiasmado y que tiene á la cabeza á Espartero, en quien tanta confianza tiene el soldado, ¿porqué no avanzan con un movimiento general y atacan por tres ó cuatro puntos y ocupan á Oñate, Estella y demás puntos interesantes del reino de don Carlos?.... Parece que se han muerto todos los del norte.... Hé aquí los partidos: en los últimos hechos ve cada uno el triunfo de sus opiniones.

—Hace diez días estábamos todos con la boca abierta esperando que resultaría en Andalucía de tanto darse la mano la media docena de generales que se reunían por allí. Quiroga se daba la mano con Butron, este se la daba con Espinosa, Espinosa con Alaix, Alaix con Rodil &c. Cualquiera creeria al ver tantos hombres agarrados de la mano, que iban á formar rueda, coger á Gomez y darle la prometida sepultura. Pues no era nada de eso: no todo ha de ser sangre, horrores... calamidades... alguna vez se han de divertir sus escelencias, y entonces iban á principiar una mazurka.

—En qué quedamos, ¿dónde está Gomez? ¿cuantos Gomez hay? ¿Está Gomez en todas partes como Dios, ó los que comunican noticias de él son unos visionarios que no ven mas que Gómezes? Si será Gomez como la Santísima Trinidad, uno ó tres segun le dé la gana?

—El patriota general Gurrea ha publicado en los periódicos de Barcelona la siguiente proclama:—

Compañeros de armas.—Nueve meses hace que tengo el honor de hallarme entre vosotros, y en el transcurso de este corto periodo habeis batido á los rebeldes en las acciones de San-Quintín, el Plá, Rocafort, la Llacuna, Santa-Maria de Meyá, Campos de Albas, Puente de Alentorn, Coll de Lla, Vilanova de Prades, Campos de Caldes, San-Salvador de Viana y Capsacosta, San-Vicente y San-Pedro de Torrelló, Coll de Bavi, sorpresa de Selma, Prats de Illusanés, Molina de Alp, Pobla de Lillet, y San-Quirre y Sora, y destruido á los principales cabecillas Torres, Mombiola, Borges, Degollat y Baron de Ortafá, obligando al farsante Maroto, Orteu y otros á salvar su miserable existencia en pais extranjero. Tan grande y gloriosa empresa, yo lo confieso con toda mi ingenuidad, á vosotros solamente es debida. A vuestra bravura, y á la pericia y decision de vuestros bizarros gefes y oficiales debe la patria que no hayais sido batidos jamas.

El principado catalán y la nacion entera saben que para vosotros no hay cuarteles de invierno: que medís el Pirineo á dedos como lo habeis demostrado tantas veces y particularmente en estos últimos dias, sin que el frio, nieve y yelo os arredren un momento: todo, todo lo soportais con resignacion, cuando se trata de aniquilar á los enemigos de la libertad de la patria y de nuestra inocente Reina. Mas el capitán del siglo nos dijo que nada hay hecho cuando queda algo por hacer. Vosotros habeis superado lo mas, y la experiencia os ha manifestado que siempre que se ha tratado de la destrucción de un cabecilla, habeis logrado su ruina en pocos dias. Estais persuadidos, como yo, de lo insignificantes que son los candillos que nos rodean en el principado, y no está lejano el día en que ocupando un lugar en el campo la bizarra Milicia-Nacional, dé á vuestro lado testimonios indelebiles de su decision y patriotismo, y de este modo tendreis muy en breve la satisfacion de ver asegurado el estermio de los rebeldes y limpio este hermoso suelo, digno de mejor suerte, de las sabandijas que lo infestan.

Llegado este momento feliz, que lo miro cercano, recibireis las bendiciones de este principado, y haré con gusto ver á nuestro digno general Mina vuestros esfuerzos, vuestros sacrificios, y no dudeis que tan acreditado y distinguido patriota se dignará elevar á S. M., á la augusta madre de los españoles, todas mis peticiones para que recaeñ en vuestro favor las gracias a que os hayais hecho acreedores, en que tendrá el mas puro placer vuestro compañero de armas.

Cuartel general de San-Bartolomé del Grau 10 de octubre de 1836.—Manuel de Gurrea.

VARIEDADES.

Partes recibidos en la secretaría de la guerra según la gaceta del Duende:—

El general *No-Tengo-Prisa* da parte desde su cuartel general de *Vamos-Despacio*, de que la facción del cabecilla *Seguro-Estoy* ha determinado abandonar aquella provincia. Recomienda á varios que se distinguieron en la acción, y muy particularmente al jefe de estado-mayor *don Impericia*, y los ayudantes de campo *don Negligencia* y *don Descanso*, y propone para ellos varias cruces, grados y recompensas.

Nota de la redacción.—La escesiva modestia del general *No-Tengo-Prisa*, le ha impedido hacer mencion de su persona en el parte anterior; pero la redacción no puede ocultar que tiene cartas de *Vamos-Despacio* en que se asegura que S. E. perdió en lo fuerte de la refriega un miembro (*la bella ocasion*) que debe hacerle suma falta para montar bien á caballo.

Zascandil.—¿Qué quieres?—Hombre despierta.... mira.... toma... lee la *extraordinaria*.... A ver á ver: *La horda rebelde ya no volverá á incomodar al pais andaluz*.... ¿No te lo decía yo? ya ves... Rodil les habrá alcanzado, y no ha dejado uno.—¿Si no es eso, hombre! lee, lee hasta concluir.—Amigo tienes razon.... mira, ciérrame bien todas las ventanas.... y dejame dormir.

—De algunos dias á esta parte, la insolencia de los carlistas ha llegado á tal extremo que no contentos con vitorear á Carlos en algunos puntos, se han tomado la diversion de dar puñaladas y tirar pistoletazos á los milicianos nacionales.—¿Señores carlistas! ¡prudencia!!!! y acordarse de aquellos versitos de Quintana.

"Y no al leon irrites, que te escucha,
Y por desprecio tu arrogancia olvida."

LA AGONIA DE AMOR.

Si hay una flor que cojas, ó enemiga,
Para adornar mi fúnebre ataúd,
Seré feliz el dia en que consiga
Dejar allí dormido mi laúd:

A tí, mi bien, los últimos quejidos
De su laúd dedica el trovador,
Y el corazón, suspensos sus latidos,
Quiere á tus pies agonizar de amor.

Yo de tu voz la armónica dulzura
Sentí feliz mi pecho penetrar,
¡Ah! yo te ví, romántica figura,
Con tu cendal mis lágrimas lavar;
Y hora por fin en mi aflicción me dejas;
Por compasión, pallia mi dolor....
Ven, ángel, ven que al exalar mis quejas
Quiero á tus pies agonizar de amor.

Yo trovador, yo pobre y sin fortuna
Osé mirar las gracias de tu tez....
¡Ah! yo te ví mas bella que la luna,
Yo te adoré.... perdona mi altivez.
Sin otro bien que su laúd inerte
¿Qué es para tí tan misero amador?....
Piedad por Dios... no quiero mereceret,
Quiero á tus pies agonizar de amor.

Te ví por fin... acércate ángel mio,
A tí, mi bien, y solamente á tí
Dirigiré mi cántico sombrío
Que dictará mi acerbó frenesí....
¡Llegaste ya... ¡señora! ¡tanta suerte!...
Y... mi rival... no llegues... ¡oh furor!
Su acero atroz herido me ha de muerte...
Vengo á tus pies á agonizar de amor.
(Vap.)

REMITIDO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Muy señores míos:—El dueño de la plaza de diversiones nombrada del Balon, se presentó al señor alcalde primero constitucional solicitando la mandase reconocer para celebrar en ella funciones publicas; y habiendo dicho señor accedido á la petición y nombrado en su consecuencia los inteligentes que evacuaran la diligencia, informaron éstos en su cumplimiento, en los términos siguientes:—Señor alcalde primero.—Habiendo

visto y reconocido la plaza de diversiones publicas, nombrada del Balon, propia de don Salvador Martin, como V. S. nos ha mandado, para hacer mejor la operacion, llevamos un alfiler con palanqueta, y nos encontramos con los pilares y apuntalado podridos de entrada y calados, estando todos en el aire; igualmente podridas las escaleretas y tabazon, y los techos sin entradas desprendidos de su sitio; por cuanto decimos (bajo nuestra conciencia) que la dicha plaza no está útil para nada. Es cuanto podemos informar á V. S. sobre el particular. Cádiz 28 de octubre de 1836.—Francisco Moleon.—José Pedreño.—Vicente Millan.—En vista de este resultado presentado por unos maestros de notoria honradez y conocimientos; el señor alcalde don José Manuel de Vadillo, negó justamente la solicitud; mas á pesar de ello el dueño aunque convencido, como lo está de bastante tiempo, de la notoria nulidad de su plaza, pues no hace muchos meses proponia en venta toda su madera, atento mas á sus intereses que al bien público, ha emprendido un reparo que, según voz general de inteligentes, es un verdadero chapuz, mediante á que no ha podido haber ninguno sin haber echado antes por tierra todo lo construido, por la total ruina de los pilares, base y sosten de todo el edificio; y blanqueando despues lo obrado espera que en nuevo reconocimiento, que pedirá, se declarará la utilidad de la plaza, porque parece cuenta con el favor de algunos de los maestros titulados por la academia; pero será posible, señores redactores, que así se trate de comprometer á las autoridades y al público? Será posible, repito, que aquellas se dejen sorprender y conceder un permiso para que se repita la lamentable escena que vimos en 1820 con la plaza de toros? No lo creo: al contrario, estoy muy persuadido que mirarán este asunto con toda la seriedad que exige: que antes de hacer cualquiera concesion no dejarán de dictar todas aquellas providencias que conduzcan al verdadero esclarecimiento, valiéndose de personas de toda probidad é inteligencia, particularmente del ramo de carpinteria, aunque no estén titulados por la academia, pues los maestros de este arte nunca han necesitado semejante requisito, á fin de alejar toda parcialidad ó connivencia; no olvidando el exámen de los pilares, cuyas entradas parece han sido macizadas con pelotes y yeso para cubrir sus pudriciones. Sirvanse ustedes, señores redactores, insertar en su apreciable periódico estos cortos renglones para conocimiento del público, y que sirva de aviso á las beneméritas autoridades de esta plaza; á lo que les quedará reconocido su seguro servidor.—F. Z.

Cádiz 27 de octubre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don Joaquín Canga Argüelles, mayor del tercer batallón de Milicia Nacional.—Parada: el batallón de artillería de la misma.—Rondas, contrarondas, capitán de hospital y provisiones, el segundo batallón de idem.

Mañana á las once de ella, se celebra en la iglesia catedral misa y Te-Deum por el fausto suceso de la apertura de las Cortes generales de la nacion el 24 del corriente: en consecuencia el escelentísimo ayuntamiento constitucional invita por mi mediación á los señores gefes y oficiales de los cuerpos de Milicia Nacional, y demas existentes en la plaza, para que se sirvan concurrir á tan solemne acto.—Ramirez.—De orden de S. E.—Santa-Cruz.

Por disposicion del tribunal de justicia de la capitanía general de marina de este departamento, acordada en los autos de concurso de acreedores á los bienes del difunto don Gerónimo Casimiro Márquez, sargento segundo retirado que fué del cuerpo nacional de artillería de marina, se ha mandado celebrar junta general de todos los acreedores á los mismos bienes, así de los que ya se han mostrado parte en dichos autos, como de los que hasta ahora no lo han ejecutado, y se consideren con derecho á los expresados bienes, por sí ó por apoderados, con poder bastante, á cuyo fin se les cita, llama y emplaza por término de veinte dias, señalándose para la celebracion de la referida junta,

ante el señor auditor interino de este departamento, el dia 17 del mes de noviembre próximo, á las doce de su mañana: y que se inserte este aviso en el periódico *Noticioso* para la de los interesados.—José Maria de la Cruz Romero.

Comision principal de arbitrios de amortizacion de esta provincia.—Venta de bienes nacionales.—Por disposicion del señor intendente de rentas de esta provincia, y en conformidad á lo dispuesto en el artículo 16 de la instruccion de 1.º de marzo para la venta de bienes nacionales, se sacan á pública subasta desde mañana 29 del corriente una casa en la ciudad de Algeciras calle de San-Antonio, número 5, tasada en 24.248 reales vellón. Lo que se hace notorio para la comun inteligencia, y en la de que se admitiran las mejoras que se hagan por el término de 30 dias, estando señalado para su remate el dia 28 de noviembre próximo desde la 1.ª á las 2 de la tarde en las casas consistoriales. Cádiz 28 octubre de 1836.—Ignacio Cuadrado.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Richmond en 36 dias fragata americana *Franklin*, capitán J. Coffin, con tabaco.

De la Coruña en 5 dias bergantin de guerra frances *Danois*, su comandante Mr. Dinot.

De la Coruña en 7 dias bergantin americano *Comissar*, capitán don Cornelio Ellis, con duelas.

De Abo y Elseneur en 38 dias fragata rusa *Hope*, capitán C. Johan Eldwin, con madera.

De Liverpool en 9 dias bergantin español *Si*, capitán don Emenderio de Arriandiaga, con mercancías á los señores don Pedro Zulueta y compañía.

De Bayona en 3 dias polacra-goleta idem *Santisima Trinidad*, capitán Manuel Arriaga, con efectos del pais.

Salieron.

Para el oeste fragata americana *St. Leon*, capitán J. Westcott.

Para Sanlúcar y Sevilla vapor español *Corriano*.

NOTICIAS PARTICULARES.

En la redacción de este periódico se admiten suscripciones al Boletín oficial de la provincia de Málaga, al precio de 21 reales mensual, franco de porte. Consta de un pliego diario.

En la calle de la Manzana almacén de paja frente á la carbonería, se venden redondeles superiores á cuatro y medio y cinco reales; hay de varios tamaños.

En el muelle frente de la puerta del mar por donde se sale, se vende camuesas portuguesas á 3 reales y á 10 la arroba: las tiene el comisionado Juan Vidal.

En el pabellón de artillería se vende desde mañana agua superior de algive para beber á dos cuartos el barril; y para lavar, á seis maravedises; las personas que gusten comprarla pueden verificarlo á cualquiera hora del dia.

Por tener que ausentarse su dueño se hace traspaso de una carbonería en la calle de Santo-Domingo, número 76, ó se alquila por un tanto diario, con todos los enseres necesarios para el despacho de aceyte, carbon y otros efectos. La persona que quiera tomarla, acudirá á dicha acesoria, donde se tratará de su ajuste en uno de los dos sentidos; advirtiéndose que hasta el dia 15 del entrante no tomará posesion de ella la persona que la tratare.

TEATRO DEL BALON.—En obsequio del fausto dia en que se celebra la apertura de Cortes, la compañía dramática egecutará la comedia de nuestro teatro antiguo: *en queriendo bien la mas firme es la muger*. En seguida el bolero titulado *un marinero y maja de la Cateta*. La pieza *la familia del boticario* El himno de Riego por toda la compañía, y finalizara la funcion con la chistosa pieza *las esposas vengadas*: á las 4 y media.

TEATRO PRINCIPAL.—La opera nueva en tres actos *El Belisario*. A las siete.